

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

### Llamados para la provisión efectiva de cargos del Esc. G, G° 1

Una vez cerrado el llamado, Sección Concursos enviará al Tribunal la documentación correspondiente que incluirá los siguientes archivos:

- Acta de cierre
- bases y bibliografía sugerida
- documentación solicitada en las bases (fotocopia del título o escolaridad)
- Reglamentación de la provisión en efectividad de Cargos Docentes de la Facultad de Psicología 2021.

- En los llamados para la provisión de cargos grado 1, en efectividad es de aplicación el Art. 8° del Estatuto del Personal Docente:

*“... Artículo 8° - Principio de libre aspiración y restricciones.*

*c) Cuando se trate de la provisión de cargos de grado 1, los llamados deben comprender estudiantes activos, de grado y otras formaciones terciarias y egresados con no más de cinco años desde el egreso; las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años. A los efectos de esta disposición se considera estudiante activo a aquel que rindió un curso o examen en los dos últimos años calendario o que pertenece a la generación de ingreso. Cuando una persona posea más de un egreso se debe considerar el último. Cuando posea al mismo tiempo la condición de estudiante y egresado primará la de estudiante...”*

**Estos requisitos deberán cumplirse indefectiblemente al vencimiento del período de inscripción por internet.**

-Los informes de las distintas etapas del llamado así como el informe final son **cuantitativos y cualitativos** (consultar Reglamentación de la provisión en efectividad de Cargos Docentes de la Facultad de Psicología 2021).

- **Es importante tener en cuenta que se debe realizar un informe de cada etapa del llamado.**